CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-11-32-1632-26

OBJETO

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS BAJO LA NORMA ISO 21001:2025, Y ACTUALIZACIÓN CERTIFICADA DE AUDITORES EN LAS NORMAS ISO 9001:2026 E ISO 19011:2026.

PRESUPUESTO OFICIAL

Para esta contratación se cuenta con la suma de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($16.696.077) IVA INCLUIDO**, Respaldado en el CDP N.º **20261939** expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2026.

Rubro presupuestal:

N° PROYECTO	N° CDP	RUBRO	VALOR APROBADO	TIPO DE RECURSO
0508	20261939	2320202008000000004599023831110011300001002050 8	($16.696.077)	PROPIOS

Notas:

1. **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.**
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total de precios unitarios o presupuesto oficial.
3. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el **ACUERDO MUNICIPAL 046 DEL 2024** y el acuerdo N°057 del 2025 por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 (Estatuto Tributario Municipal)

- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	**11/11/2026**

ASISTENTES	CARGO
DANIEL CABEZAS LONDOÑO	Rol jurídico
JOHAN ESTEVEN VALENCIA ROMERO	Rol financiero
MARLON ANDRES SOTO GONZALEZ	Rol técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente
2. Evaluación de documentos aportados para la subsanación de los criterios jurídicos del proponente
3. Decisiones del grupo evaluador

DESARROLLO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
Juan Manuel Mejía Villa	NIT: 9868503-1	Carrera 6 # 25-36 Edificio Lujan Oficina 308, Pereira Risaralda	**ANTES DE IVA**	**$520.000**
			IVA	**$0**
			IVA INCLUIDO	**$520.000**

1.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES[1]		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
Juan Manuel Mejía Villa	NO	**REQUISITOS JURÍDICOS QUE DEBE SUBSANAR:** Debe aportar Hoja de Vida de la Función Pública
Juan Manuel Mejía Villa	NO	**REQUISITOS FINANCIEROS: REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA** Se requiere al proponente **JUAN MANUEL MEJÍA VILLA** para que sustente y justifique técnica y financieramente el valor de su propuesta económica, presentada por la suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($520.000)**, toda vez que esta representa una disminución significativa frente al presupuesto oficial estimado para el proceso. En consecuencia, deberá presentar la justificación del presunto precio artificialmente bajo.

[1] Indicar solo cuando el proponente debe subsanar, eliminar cuando no aplique

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1 El proponente presentó los siguientes documentos a subsanar, de lo cual se elaboró su análisis y se concluye lo siguiente:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
19. **Hoja de vida de la Función Pública** (Aplica para contratos que tengan prestación de servicios)	SI	El proponente aportó la Hoja de Vida de la Función Pública, cumpliendo con el requisito solicitado en el informe de evaluación inicial

Para constancia firma,

_____

DANIEL CABEZAS LONDOÑO
Rol Jurídico

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS FINANCIEROS: REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA		
Se requiere al proponente **JUAN MANUEL MEJÍA VILLA** para que sustente y justifique técnica y financieramente el valor de su propuesta económica, presentada por la suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($520.000)**, toda vez que esta representa una disminución significativa frente al presupuesto oficial estimado para el proceso. En consecuencia, deberá presentar la justificación del presunto precio artificialmente bajo.	CUMPLE	Una vez revisada la respuesta presentada por el proponente **JUAN MANUEL MEJÍA VILLA** frente al requerimiento de justificación de presunto precio artificialmente bajo, el Comité considera que los argumentos expuestos permiten sustentar de manera suficiente la viabilidad de la oferta económica presentada. El proponente acredita que el valor ofertado obedece a condiciones particulares de eficiencia en la ejecución del contrato, tales como la prestación directa del servicio, la utilización de recursos e infraestructura propios, la disponibilidad de materiales previamente desarrollados y la optimización de costos operativos. Así mismo, presenta una estructura de costos que identifica los principales rubros necesarios para la ejecución del objeto contractual y ratifica las condiciones económicas inicialmente ofertadas. En consecuencia, el Comité concluye que la justificación presentada resulta satisfactoria y permite acreditar la viabilidad técnica, operativa y financiera de la propuesta, sin que se evidencien elementos objetivos que permitan inferir un riesgo para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

JOHAN STEVEN VALENCIA ROMERO
Rol Financiero

3. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES[2]**
Juan Manuel Mejía Villa		El grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: • Aceptar la propuesta presentada por Juan Manuel Mejía Villa, toda vez que el proponente subsanó los requisitos jurídicos requeridos y presentó respuesta al requerimiento de aclaración de oferta económica

[2] Indicar las observaciones según sea el caso y eliminar la que no corresponda